Reglamento 5131.8: Dispositivos de comunicación móviles **Estado**: APROBADO

Fecha original de aprobación: 08/19/2009 | **Fecha de última revisión:** 11/21/2024 | **Última revisión Fecha:** 11/21/2024

Escuela primaria: guardado durante la jornada escolar

Al comienzo de la jornada escolar, el estudiante deberá:

1. Apagar sus dispositivos de comunicación móviles (p.ej., teléfonos inteligentes).
2. Asegurar y guardar durante la jornada escolar sus dispositivos de comunicación móviles y cualquier accesorio (por ejemplo, auriculares, audífonos) en una mochila o estuche que se haya entregado al estudiante.

Al final de la jornada escolar, el estudiante puede:

1. Sacar sus dispositivos de comunicación móviles y cualquier accesorio de su mochila o estuche.

Escuela secundaria: guardado durante la jornada escolar

Al comienzo de la jornada escolar, el estudiante deberá:

1. Apagar sus dispositivos de comunicación móviles (p.ej., teléfonos inteligentes).
2. Dependiendo del método para guardar que la escuela haya establecido para el plantel/estudiantado, el estudiante deberá:
   a. Si se le entregó una funda o estuche para guardar, el estudiante debe asegurar y guardar sus dispositivos y cualquier accesorio que se conecte al mismo (p.ej. auriculares, audífonos) en su funda para guardar o estuche que se le asignó.

      El estudiante deberá mantener consigo la funda o estuche asignado en lo que dure la jornada escolar.

   b. Si el profesor del aula proporciona una funda o estuche para guardar, el estudiante deberá asegurar y guardar sus dispositivos y cualquier accesorio que se conecte al mismo (p.ej. auriculares, audífonos) en la funda o estuche para guardar que se le asignó.

      El estudiante deberá colocar la funda o estuche asignados en un lugar dentro del aula designado por el profesor durante el tiempo que dure la clase.

      Este proceso lo repetirá el estudiante al comienzo de cada clase en la que haya un espacio para guardar la funda o el estuche.

Al final de la jornada escolar del estudiantado, el estudiante puede:

1. Dependiendo del método para guardar de esa escuela o estudiantado, el estudiante puede:
   a. Si se le entregó una funda o estuche para guardar, el estudiante puede desactivar el seguro de la funda o estuche en una estación para tal propósito ubicada en el plantel u otra manera que el director o la persona designada haya establecido.

      El estudiante puede retirar sus dispositivos y cualquier otro accesorio de su funda o estuche para guardar asignado y puede continuar usando la funda segura o estuche

asignado durante todo el año escolar.

b. Si el profesor del aula proporciona una funda segura o estuche para guardar, el estudiante deberá recoger su funda o estuche para guardar del lugar en el aula que el maestro estableció. El maestro deberá desactivar el seguro de la funda o estuche para guardar usando un método determinado por el director o la persona designada.

El estudiante deberá retirar sus dispositivos y cualquier accesorio de su funda o estuche para guardar.

Este proceso lo repetirá el estudiante al comienzo de cada clase en la que haya un espacio para guardar la funda o el estuche.

Disciplina progresiva: grados K al 8

Los dispositivos de comunicación móviles deben estar asegurados y guardados durante toda la jornada escolar.

1. Primera trasgresión
    a. Al estudiante se le confiscará el dispositivo de comunicación móvil y será necesario que el padre/tutor legal venga a recoger el dispositivo con el personal docente correspondiente.
    b. El estudiante puede usar el teléfono de la escuela para informar al padre/tutor legal que su padre/tutor legal debe recoger el dispositivo de comunicación móvil del estudiante.
    c. El profesor de la clase o la persona designada según lo determine el director, registrará la primera trasgresión del estudiante de esta política en el sistema de información estudiantil de la escuela.

2. Segunda trasgresión

Además de los puntos del "a" a la "c" enlistados anteriormente, se requerirá que el estudiante guarde y asegure su dispositivo de comunicación móvil cada jornada escolar en un lugar del plantel determinado por el director o la persona designada (p.ej., servicios de apoyo, oficina principal).

3. Tercera trasgresión

Además de los puntos del "a" a la "c" enlistados anteriormente, el estudiante deberá guardar y asegurar su dispositivo de comunicación móvil en una funda/estuche para guardar que se le proporcione y dejarlo en un lugar designado por la administración del plantel. Alternativamente, se le puede prohibir al estudiante traer el dispositivo de comunicación móvil a la escuela durante un período determinado por la administración del plantel.

Documentos de respaldo

AR 5131.8_Mobile Communication Devices